

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11160** BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 816/2017 Sección: C1/

NIG: 0801947120178005572

Fecha del auto de declaración. 29 de noviembre de 2017.

Clase de concurso: Concurso consecutivo

Entidad concursada. Pedro Porcel Álvarez, con 38802314A, con domicilio en Calle Llança, 120, 3º 3ª, 08904 Hospitalet de Llobregat (L').

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Sergi Blázquez Quevedo, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Balmes 224, 3º 1ª, Barcelona

Dirección electrónica: serapis.sergi@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los creadores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012230-1